



RESPUESTAS ORGANIZATIVAS

ORGANIZACIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Este capítulo describe las acciones más resaltantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) durante 2015 en cuanto a denuncia, promoción y educación, así como los principales obstáculos enfrentados por los activistas en el ejercicio de su labor.

La agenda de las ONG estuvo marcada por las evaluaciones de los Comités de Naciones Unidas (ONU) al Estado venezolano, así como la realización de audiencias en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

A pesar del pronunciamiento de la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, quien invitó a las ONG a reunirse con ella, ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU¹ el período se caracterizó por un recrudescimiento del discurso de criminalización por parte de altos funcionarios del Estado contra defensores y defensoras de Derechos Humanos (DDHH) y las ONG.

ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES ARTICULADAS EN REDES

El 27.02.2015 la Red por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Redhna) se pronunció sobre las muertes de Kluiverth ROA (14) y de Johander ESCASIO (17), a manos de funcionarios policiales. Su llamado fue a la derogación de la Resolución 008610, aprobada en enero de 2015 y que contempla la participación de todos los componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) en labores de control del orden público, así como el eventual empleo de armas de fuego y municiones letales en el control de manifestaciones².

El 13.03.2015 la Red por los DDHH de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI) participó en la 154 audiencia de la CIDH. Allí se precisó que entre 2009 y 2013 ocurrieron 46 crímenes de odio y 53 agresiones³.

ACCIONES DE DENUNCIA, DEFENSA Y PROTECCIÓN

El Centro Comunitario de Aprendizaje (Cecodap) presentó su balance semestral que mostró un incremento de 12% en la violencia contra la infancia⁴. Asimismo, el 04.08.2015 Cecodap y la Fundación Luz y Vida consignaron ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) un recurso de nulidad parcial a la Ley de Reforma Penal de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopna), debido a la violación del principio de especialidad, progresividad, concentración y celeridad en los procesos judiciales dirigidos a adolescentes⁵.

En agosto, cerca de 2.000 colombianos, entre quienes había personas refugiadas y solicitantes de asilo, fueron deportados de manera sumaria. La Vicaría de DDHH denunció ante la CIDH *“la utilización del poder punitivo del Estado para criminalizar a estos ciudadanos de origen colombiano como miembros de grupos irregulares”*⁶. Por su parte, Amnistía Internacional (AI) expresó su

1. Video <<https://www.youtube.com/watch?v=5VAKjUt7sJ0>> Consulta del 01.01.2016.
2. REDHNA Redhna pide la protección a los familiares de Kleiverth Roa y Johander Escasio [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/2015/02/27/+redhna-proteccion-kleiverth-roa-johander-escasio>> Consulta del 15.11.2015.
3. CIDH Venezuela: Situación DDHH de personas LGBTI [en línea] <CIDH <https://www.youtube.com/watch?v=4H_8Vxv9xoY> Consulta del 02.02.2016.
4. Yohadi Arteaga: Cecodap ofreció balance de violencia contra niños, niñas y adolescentes. En: La Voz, 24.11.2015, pág. 5.
5. PROVEA: Cecodap y la Fundación Luz y Vida solicitan nulidad parcial a la reforma penal de la Lopna [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/2015/08/05/cecodap-y-la-fundacion-luz-y-vida-solicitan-nulidad-parcial-a-la-reforma-penal-de-la-lopna/>> Consulta del 01.12.2015.
6. CIDH: 156 Período de Sesiones [en línea] <<http://oas.org/es/cidh/multimedia/sesiones/156/default.asp>> Consulta del 10.11.2015.

preocupación por las violaciones de DDHH que se estarían produciendo en la zona fronteriza con Colombia⁷. PROVEA acusó al presidente Nicolás Maduro de manipular las cifras de refugiados para justificar el Estado de Excepción⁸.

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) presentó en octubre su Informe Anual, destacando la grave vulneración a los DDHH de la población reclusa en el país, lo cual ha provocado denuncias tanto de ONG como de entes internacionales. Existen 8 centros penitenciarios con medidas provisionales vigentes de la CIDH⁹.

El 11.12.2015 AI declaró a Rosmit Mantilla como un preso de conciencia y pidió al Estado su liberación de forma inmediata e incondicional. Al finalizar el año continuaba detenido en espera de juicio¹⁰.

PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El 14.07.2015 el vicepresidente Jorge Arreaza convocó a una consulta del Plan Nacional de Derechos Humanos. Las ONG valoraron positivamente la iniciativa en un documento que suscribieron 38 organizaciones; sin embargo, aclararon que era necesaria una metodología que garantizara la inclusión de los aportes de las organizaciones independientes¹¹.

7. Noticiero Digital: Amnistía Internacional preocupada por graves violaciones a los derechos humanos a colombianos en Venezuela [en línea] <<http://www.noticierodigital.com/2015/08/amnistia-internacional-preocupada-por-graves-violaciones-de-ddhh-a-colombianos-en-venezuela/>> Consulta del 05.02.2016.
8. El Universal: PROVEA: Gobierno falsea cifras para justificar el estado de excepción [en línea] <<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/150827/provea-gobierno-falsea-cifras-para-justificar-el-estado-de-excepcion>> Consulta del 11.11.2015.
9. OVP: Informe anual 2015, sobre la situación carcelaria en Venezuela [en línea] <<http://oveprisiones.org/web/wp-content/uploads/Informe-General-Octubre-2015-.pdf>> Consulta del 15.11.2015.
10. Amnistía Internacional: El Preso de Conciencia Rosmit Mantilla debe ser liberado inmediata e incondicionalmente [en línea] <<http://www.amnistia.org/profiles/blogs/el-pres-de-conciencia-rosmit-mantilla-debe-ser-liberado-inmediat>> Consulta del 01.02.2016.
11. PROVEA: Comunicado del Foro Por La Vida sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2015/08/03/comunicado-del-foro-por-la-vida-sobre-el-plan-nacional-de-derechos-humanos/>> Consulta del 02.02.2016.

NUEVAS INICIATIVAS

Se estrenó la página web del Observatorio de DDHH de la Universidad de los Andes (ULA). Esta ONG destaca en su portal web la situación de violencia que reina en los recintos universitarios, recomendando al Estado que garantice el derecho a la vida, a la educación y a la integridad personal.

PROVEA y la organización Redes Ayuda iniciaron la transmisión del programa radial “*Humano Derecho*”, el cual se transmite a través de la plataforma web del portal runrun.es y otras emisoras regionales del país. Esta propuesta de radio digital combina la música rock y alternativa y las entrevistas a activistas de derechos humanos, emprendedores y personas que promueven iniciativas inclusivas en Venezuela.

ACCIONES DE PROMOCIÓN

Con la consigna “*Iguales Diferentes. Sin discriminación suena mejor*”, PROVEA, Espacio Público, CivilisDDHH, Acción Solidaria y Laboratorio de Paz, entre otras organizaciones, en alianza con la Fundación Nuevas Bandas, Cultura Chacao y la Embajada de Canadá, llevaron a cabo un concierto para sensibilizar sobre temá-

ticas de DDHH y exponer y difundir el trabajo de las ONG participantes¹².

EDUCACIÓN EN DDHH

PROVEA, en alianza con el Centro de DDHH de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-Ucab) y la Universidad Central de Venezuela (UCV), llevó a cabo el programa de actualización “*Acción Sindical y Derechos Humanos*”. Más de 80 sindicalistas se han formado de manera gratuita en esta edición.

Del 01.09 al 03.09 se llevó a cabo el I Encuentro de Defensores y Defensoras de DDHH. Como parte de las actividades se llevó a cabo un Foro sobre el Derecho a Defender Derechos, en el marco de la visita académica al país de Michel Forst, Relator Especial de Defensores de Derechos Humanos de la ONU, y Juan Navarrete, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Se contó con la asistencia de más de 170 personas representando a 50 ONG.

Venezuela ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y el Comité de Derechos Humanos (CDH) de la ONU.

El 02 y 03 de junio Venezuela rindió examen sobre los niveles de cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc). El último examen fue realizado en 1998. Voceros de las

ONG describieron la actuación del Estado como ofensiva y con muy poca o ninguna capacidad de diálogo. 24 organizaciones sociales independientes y 11 organizaciones del entorno oficialista remitieron sus informes alternativos al Comité¹³.

De igual manera, el 29 y 30 de junio se rindió examen sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Pidcp). El Estado presentó su informe con 7 años de retraso. 107 organizaciones nacionales y 6 organizaciones internacionales remitieron sus informes alternativos al Comité. También participaron 15 organizaciones progobierno. Al cabo de un año el Estado tendrá que presentar las políticas implementadas en 4 de las 20 recomendaciones resultantes de la evaluación.

SITUACIÓN DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DDHH

En 2015 se registraron 25 diferentes casos de ataques contra activistas y ONG, 9 casos más que en 2014. En el programa de televisión “*Con el mazo dando*”, de Venezolana de Televisión (VTV) conducido por el presidente de la Asamblea Nacional (AN) Diosdado Cabello¹⁴, se realizaron campañas destinadas a criminalizar la labor de defensa de los DDHH, en contra de 16 activistas. Los más nombrados fueron: Marino Alvarado (15), Marco Ponce (13), Carlos Correa (12) y Rafael Uzcátegui (10). De las mujeres

12. PROVEA: #IgualesDiferentes: A favor de la diversidad y contra la discriminación ¡el rock sonó mejor! [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2015/12/14/igualesdiferentes-a-favor-de-la-diversidad-y-contra-la-discriminacion-el-rock-sono-mejor/>> Consulta del 11.01.2016.

13. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Venezuela: Estado de Informes [en línea] <http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/countries.aspx?CountryCode=VEN&Lang=SP> Consulta del 10.11.2015.

14. El monitoreo se concentró en este programa por ser Cabello el principal responsable de las campañas de criminalización contra activistas y ONG. Los otros medios pertenecientes al Sistema Nacional de Medios Públicos replican las informaciones que en el programa se publican.

activistas, las más nombradas fueron: Rocío San Miguel (9) Liliana Ortega (5), Ligia Bolívar (4), Tamara Suju (2) y María Esperanza Hermida (2). Con respecto a las ONG, las campañas estuvieron dirigidas contra 19 organizaciones, de las cuales las más nombradas fueron: PROVEA (31), Espacio Público (11), Observatorio Venezolano de Conflictividad (9), Foro Penal (6) y Control Ciudadano (6).

Por otra parte, la CIDH otorgó 7 medidas cautelares dirigidas a proteger a más de 19 personas entre defensores de DDHH, periodistas y líderes políticos¹⁵. Es la cifra más alta para el país desde 2002¹⁶. Por primera vez la CIDH otorga medidas cautelares a una organización venezolana: *“La comisión considera que los miembros de PROVEA se encuentran en una situación de gravedad y urgencia puesto que su vida e integridad personal se encuentran en riesgo”*¹⁷.

Estos ataques provocaron pronunciamientos de condena y preocupación de parte del Alto Comisionado para la ONU Zeid Ra'ad Al Hussein, de la CIDH y de las Relatorías de Defensores y Defensoras de DDHH tanto de la ONU como de la CIDH.

AGRESIONES, AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTOS

El 28.04.2015 Carlos Lusverti resultó herido al recibir disparos por segunda vez en 15 meses. Al expresó preocupación dados los recientes ataques verbales realizados por autoridades en su contra.

El 06.04.2015 Víctor Martínez, quien hacía campaña contra la corrupción y las violaciones de DDHH cometidas por la policía del estado Lara, fue amenazado por 2 hombres armados frente a su casa.

El 01.10.2015 el abogado Marino Alvarado, ex Coordinador General de PROVEA, fue víctima de secuestro, robo y agresiones junto a su hijo de nueve años por tres sujetos armados que lo sometieron en su vivienda y lo despojaron de sus pertenencias. Esta agresión se dio en un contexto marcado por la constante exposición, criminalización y difamación a la que fueron sometidos Alvarado y otros defensores en el programa *“Con el mazo dando”*.

ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y OTRAS INJERENCIAS ILEGALES, ARBITRARIAS O ABUSIVAS

Diosdado Cabello, en *“Con el mazo dando”*, ha hecho declaraciones que denotan claros patrones de vigilancia contra los activistas de DDHH. El 11.02.2015 mencionó a las personas que iban a participar en audiencias de la CIDH en marzo. En el portal en internet de dicho programa de televisión la información está publicada bajo el título: *“ONG de la Extrema Derecha, cuadran con Comisionado de la CIDH, para sancionar el programa Con el Mazo Dando”*. PROVEA y Espacio Público, el 27.05.2015, presentaron una denuncia solicitando a la Fiscal General de la

15. CIDH. Medidas Cautelares [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>> Consulta del 01.02.2016.

16. PROVEA: Informe Anual 2002-2003 [en línea] <http://www.derechos.org/ve/wp/wp-content/uploads/001_organismos_nacionales_de_derechos_humanos.pdf> Consulta del 15.10.2015.

17. PROVEA: Boletín Internacional [en línea] <http://www.derechos.org/ve/wp/wp-content/uploads/boletin_19_esp.pdf> Consulta del 11.02.2016.

República, Luisa Ortega Díaz, que realizara una investigación a Diosdado Cabello, por la intervención ilegal de las comunicaciones de ambas organizaciones. Al finalizar el período aún no habían recibido respuesta¹⁸.

Criminalización de Defensores y Defensoras de DDHH

El Estado ha apelado a una estrategia discursiva contra las ONG, identificando sus labores con “subversión”, “traición a la patria”, “lacayos del imperio”, entre otras, creando condiciones adversas para el ejercicio de la labor de los activistas de DDHH y generando un profundo daño a la democracia. El 04.06.2015 el presidente Nicolás Maduro se habría referido a las ONG: “Estos bandidos van a hablar mal del país y ganan miles de dólares”. Y el 21.08.2015 habría afirmado: “También, aquí están, miren, el mismo libreto, lo mismo dice una organización política financiada por el gobierno de Estados Unidos llamada PROVEA (...) tenemos las pruebas de su financiamiento por parte de la NED”¹⁹.

IMPUNIDAD EN LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON OBSTÁCULOS, HOSTIGAMIENTO Y AGRESIONES CONTRA DERECHOS DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DDHH

Para Nizar El Fahir, abogado de Civilis DDHH, esto “es lo que ha sido la respuesta del Estado

frente a las denuncias que han hecho los defensores ante este cuadro de hostigamiento”²⁰, para referirse a 9 defensores de DDHH que interpusieron una denuncia ante el seguimiento en el aeropuerto por presuntos agentes estatales. Frente a esto, la Fiscalía de Derechos Fundamentales no procesó la denuncia; solo se tomaron las declaraciones de tres de los denunciados y los demás ni siquiera fueron citados.

DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN

El 16.03.2015 PROVEA habría remitido una víctima para que fuera atendida por el Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, y este habría recomendado cortar relaciones con PROVEA. A raíz de esto PROVEA emitió un comunicado solicitándole “un comportamiento institucional adecuado a su investidura y apegado a los Principios de París”.

RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

El marco jurídico existente podría restringir la libertad de las ONG de asociarse para la realización de actividades de defensa de los DDHH. En especial preocupan la Ley Orgánica de Seguridad Nacional y la Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación. Sobre esta última, la ONG Espacio Público hizo un análisis desde una perspectiva de DDHH, encontrando especial preocupación por los artículos 39, 40, 44, 45, 46 y 47²¹.

18. Correo del Caroní: Provea y Espacio Público denuncian a Cabello por intervención ilegal de sus comunicaciones [en línea] <<http://www.correodelcaroni.com/index.php/nacional-2/item/32236-provea-y-espacio-publico-denuncian-a-cabello-por-intervencion-ilegal-de-sus-comunicaciones>> Consulta del 01.02.2016.

19. Telesur: Maduro: Estoy obligado a defender a Venezuela <<https://youtu.be/Y3EMkU6ZxF0>> Consulta del 01.02.2016.

20. CIDH. 156 Período de Audiencias Denuncias sobre hostigamiento y ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela [en línea] <<http://oas.org/es/cidh/multimedia/sesiones/156/default.asp>> Consulta del 15.08.2015.

21. Espacio Público: Ley de Alistamiento Militar restringe libertades del ciudadano [en línea] <<http://espaciopublico.org/2015-01-26-15-37-28/>> Consulta del 15.01.2016.

Por otro lado, se retomaron las discusiones para aprobar la Ley de Cooperación Internacional. Las amenazas se iniciaron en mayo de 2006, resultando aprobada en primera discusión. En 2010 se revivió la discusión, pero igualmente fue diferida; sin embargo, el 07.10.2015, Cabello hizo pública su solicitud a la AN para que revisara la ley. El 21.10.2015 la AN presentó el Informe, que que-

daría listo para su aprobación en segunda discusión. Al cierre del año, no se había aprobado. En el siguiente cuadro se resume el contexto en el que se desarrolla la labor de los activistas de DDHH, y los principales derechos afectados.

Contexto ²²	Principales derechos afectado ²³
<p>Impunidad estructural y frágil institucionalidad</p> <p>Debilitamiento de ONG en el acompañamiento de exigibilidad de derechos</p>	<p>Libertad de asociación²⁴ (CRBV, arts. 71 y 115; CADH, art. 16; Pidcp, art. 22) Derecho a defender derechos (Declaración Defensores ONU, art. 12.2)</p>
<p>Militarización de la sociedad y Estado policial</p> <p>Actores No Estatales que actúan bajo la protección del Estado</p> <p>Creación de figuras inconstitucionales: "patriotas cooperantes"²⁵</p> <p>Marco jurídico restrictivo</p>	<p>Amenazas a la vida e integridad de los activistas (Pidcp, art. 6)</p> <p>CRBV, arts. 21 y 61 CADH, art. 5</p> <p>CRBV, art. 67 Pidcp, art. 22</p>
<p>Criminalización de los Organismos Internacionales de Protección²⁶</p> <p>Criminalización y no acatamiento de las observaciones de los organismos internacionales</p> <p>Deslegitimación de sus funciones: se les acusa de burócratas y parcializados²⁷</p> <p>Defensor del Pueblo se ha hecho partícipe de estas campañas²⁸ mostrando un comportamiento no acorde con los Principios de París</p>	<p>CRBV, arts. 19, 23 y 31</p> <p>CRBV, arts. 19, 23 y 281 numeral 7</p> <p>CRBV, art. 19, 23 y 281 numeral 7</p>

22. Categorías basadas en los Boletines Internacionales emitidos por PROVEA 2015.
23. Los derechos están basados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), la Declaración Americana y la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), de las cuales Venezuela forma parte por ser un país miembro de la OEA, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) del cual es signatario.
24. Las obligaciones del Estado para garantizar la libertad de asociación no deben limitarse a la formación de la organización, sino extenderse a posibilitar el ejercicio de los fines para los cuales se constituyó. Ver: CIDH. Informe sobre defensores y defensoras de DDHH 2011 [en línea] <<https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf>> Consulta del 01.02.2016.
25. La información proporcionada por "patriotas cooperantes" ha sido utilizada por el Ministerio Público para iniciar investigaciones penales. Ver: PROVEA. Informe Anual 2014. Pág. 364.
26. La Radio Del Sur: Roy Chaderton: CIDH no se cansa de prestar sus servicios al Imperio del Mal [en línea] <<http://laradiodelsur.com.ve/2015/03/04/roy-chaderton-cidh-no-se-cansa-de-prestar-sus-servicios-al-imperio-del-mal-declaraciones/>> Consulta del 02.11.2015.
27. La Radio del Sur: Delcy Rodríguez rechaza difamaciones de la CIDH contra Venezuela [en línea] <<http://laradiodelsur.com.ve/2015/09/29/delcy-rodriguez-rechaza-difamaciones-de-la-cidh-contra-venezuela/>> Consulta del 01.11.2015.
28. La Radio del Sur: Venezuela responde acusaciones de la CIDH con la verdad <<http://laradiodelsur.com.ve/2015/06/01/venezuela-responde-acusaciones-de-la-cidh-con-la-verdad/>> [en línea] Consulta de 12.11.2015. El Defensor del Pueblo "criticó que la CIDH se pronuncia para cuestionar a las democracias que les resultan incómodas, pero jamás las monarquías y presuntas democracias que exterminan a sectores que les parecen disidentes".

Opacidad y difícil acceso a la información pública²⁹

Obstáculos para la contraloría social y monitoreo en DDHH	CRBV, arts. 28, 57, 58 y 141 Libertad de expresión. Acceso a la información (Declaración Americana art. IV, CADH, art. 13 (dimensión colectiva o social) ³⁰ . Pidcp, art. 19, Observación General N 34)
Violación de comunicaciones privadas	CRBV, arts. 46, 47, 48 y 60 Derecho a la privacidad y a la protección de la honra y la dignidad (Declaración Americana, arts. V, IX y X, CADH, art. 11, Pidcp, art.17)
Campaña permanente de descrédito contra ONG a través del Sistema Nacional de Medios Públicos	Libertad de asociación (CRBV, art. CADH, art. 16, Pidcp, art. 22). Declaración Defensores ONU, art. 12.2
Criminalización de presencia de activistas de DDHH en organismos de protección internacional	CRBV, arts. 23, 31, 50 y 57. Libertad de asociación (CRBV, art. CADH, art. 16, Pidcp, art. 22). Declaración Defensores ONU, art. 12.2

29. Transparencia Venezuela: Es legal pero es injusto [en línea] <<http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2014/11/Es-Legal-Pero-Injusto-04.11.14.pdf>> Consulta del 01.01.2016.

30. La dimensión colectiva de la libertad de expresión consiste en el derecho de la sociedad a procurar y recibir cualquier información y a estar bien informada. Ver: CIDH Informe sobre defensores y defensoras de DDHH 2011[en línea] <<https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf>> Consulta del 01.02.2016.